

PERFIL DE PUESTO PARA CONTRATACIÓN DE REEMPLAZO TEMPORAL BAJO EL REGIMEN LABORAL D.L. N° 276 PARA PERSONAL DE ENFERMERIA AÑO 2023

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO ENFERMERA(O) PARA EL SERVICIO DE MEDICINA

- 1.1. **Unidad Orgánica:** Departamento de Enfermería
- 1.2. **Nombre del Puesto:** Enfermera asistencial
- 1.3. **Dependencia Jerárquica lineal:** Enfermera(o) Jefe de servicio

II. MISION DEL PUESTO

Brindar cuidados de Enfermería profesional y especializado a los pacientes del Servicio con la finalidad de dar atención de calidad según los objetivos Institucionales.

III. FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

- Organizar, conducir y coordinar el desarrollo de actividades durante su turno en el servicio.
- Ejecutar y evaluar el proceso de Enfermería realizado para el cuidado del paciente durante su turno.
- Recibir, atender y entregar pacientes con información completa de los pacientes atendidos.
- Participar en la visita médica al paciente y cumplir las indicaciones médicas.
- Realizar procedimientos de enfermería a los pacientes asignados y colaborar en la orientación a pacientes y familiares dentro de sus competencias.
- Registrar en los Instrumentos técnicos-administrativos las intervenciones y los resultados de la atención proporcionada.
- Traslado y entrega del paciente a los servicios que sean transferidos al alta del servicio.
- Orientar al personal con menos experiencia sobre las técnicas y procedimientos a realizarse en el servicio, verificando su cumplimiento dentro de su turno.
- Recibir, entregar y manejar de acuerdo a las necesidades del servicio los equipos e instrumental y material quirúrgico estéril, vigilando su uso correcto.
- Desempeñar y participar en actividades técnico-administrativas y docentes.
- Participar en el desarrollo de líneas de investigación y otras que propicien el desarrollo profesional del personal de Enfermería, acordes a la misión del Hospital.
- Participar en los subcomités de Enfermería en beneficio del servicio que se brinda y logro de objetivos institucionales.
- Participar de los planes de intervención frente a Incidentes y eventos adversos que pudiese ocurrir en el servicio.
- Otras funciones que le delegue su Jefe inmediato, supervisión en enfermería y/o Jefe de Departamento.



IV. COORDINACIONES

- 4.1. **Coordinaciones Internas:** Con todas las áreas de su servicio y del hospital de ser requerido.

V. REQUISITOS

5.1. Formación Académica

- Título profesional de Licenciada (o) en Enfermería
- Resolución de culminación de SERUMS
- Habilitación profesional vigente

5.6 Conocimientos y otros estudios requeridos

- Curso, diplomados y/o programas de capacitación en el área

5.7 Experiencia laboral

- Haber realizado el SERUMS.
- Experiencia mínima de 1 año en establecimiento nivel II- 2 aparte del SERUMS, en labor asistencial en el sector público o privado.

VI. HABILIDAD

- Actitud de Servicio
- Trabajo bajo presión
- Adaptable a los cambios
- Trabajo en equipo
- Seguimiento a instrucciones.

VII. COMPETENCIAS


7.1. Competencias genéricas

- Capacidad para el trabajo en equipo, liderazgo y manejo de conflictos
- Capacidad de análisis innovación, aprendizaje y adaptarse a nuevas situaciones.

7.2. Competencias específicas

- Habilidades y destrezas para el puesto
- Actitudes proactiva hacia la institución, superiores, compañeros de trabajo y hacia el usuario.

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA



Mg. Mirtha E. Valderrama Sánchez
CEP. 20711 - RNE 3899
JEFE DPTO. ENFERMERIA